

Senador de Urresti recordó que despenalización del aborto es un compromiso de Gobierno y de la Nueva Mayoría.

El Ciudadano · 12 de octubre de 2016

La Comisión Constitución del Senado inició la discusión del proyecto que despenaliza el aborto en tres causales. Así lo informó el senador e integrante, quien indicó que la iniciativa es un compromiso adoptado por la Nueva Mayoría en el Programa de Gobierno.



“Creo que es importante destacar que en el programa de gobierno que la Nueva Mayoría comprometió con la ciudadanía, se dice expresamente que promoveremos políticas destinadas a reforzar la autonomía de las mujeres, mencionándose

explícitamente el compromiso de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en caso de peligro de la vida de la madre, violación o inviabilidad del feto, que es lo que ahora estamos legislando”, puntualizó el congresista.

De Urresti explicó que en esta primera sesión asistieron las ministras Claudia Pascual, Javiera Blanco y Carmen Castillo, quienes dieron a conocer los alcances de las tres causales. «Este es un proyecto que aborda un problema social que afecta a las mujeres de nuestro país. Ya es tiempo de debatir, de enfrentar esta realidad y esperamos generar un debate amplio, sincero y con altura de miras », dijo.

En tal contexto, el senador socialista remarcó que «la legislación debe hacerse pensando en el bien común y en la mayoría, y esto es especialmente urgente cuando los estudios nos señalan que mientras no legislemos, quienes son más vulneradas son las mujeres de menores recursos que igual terminan exponiéndose a un “mercado negro” del aborto, con todos los riesgos sanitarios, vitales y penales que hasta hoy eso conlleva».

Para agilizar su tramitación, la comisión realizará sesiones extraordinarias donde se abordarán aspectos constitucionales de proyecto, y expondrán académicos de derecho constitucional, civil y penal, organizaciones y expertos.

Según cifras del Ministerio Público, en Chile se realizan cerca de 17 mil abortos anuales y durante mucho tiempo fue, además, la primera causa de muerte materna en Chile, debido a las complicaciones que derivan en abortos sépticos. Hoy se estima que del total de muertes maternas que ocurren, al menos un 10% es por aborto.

Fuente: [El Ciudadano](#)